IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
08-008-014-C246	Subdirección de Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Código	**Cargo/Puesto**	**Adscripción**

Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana.	Concurso.	Medio.
Superior Jerárquico	**Tipo de Designación**	**Grupo Ocupacional**

POSICIÓN JERÁRQUICA	
008	014
Nivel de Responsabilidad	**Nivel Jerárquico**

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Superior.	Título.
Nivel de Instrucción	**Grado de Avance**

Administración Pública, Ciencia Política, Derecho, Economía, Pedagogía, Psicología, Sociología o equivalentes.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
2	Elaboración de procedimientos, organización y administración de procesos, atención y vinculación con la ciudadanía, capacitación, diseño de materiales didácticos de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y conocimientos en materia de transparencia y protección de datos personales. Elaboración, seguimiento y evaluación de programas y actividades institucionales.
Años de Experiencia	**Área de Experiencia**

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1.	Manejo de bases de datos, análisis de datos y estadística.
2.	Manejo de Microsoft Office y preferentemente redes sociales.
3.	Normativa Electoral.
4.	Normativa en materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación.
5.	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
6.	Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
7.	Transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HABILIDADES	
1.	Compromiso y responsabilidad.
2.	Ética y valores.
3.	Organización del trabajo.
4.	Planeación y seguimiento de objetivos.

FUNCIONES	
1.	Proponer el Programa Operativo Anual, correspondiente a la elección de las comisiones de participación comunitaria, a la orientación, organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, registro de las organizaciones ciudadanas y observatorios ciudadanos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana, los reglamentos y los lineamientos establecidos por el Instituto Electoral.
2.	Orientar los programas en las materias de su competencia, así como los materiales, manuales, instructivos, estrategias, procedimientos y convocatorias para su presentación o aprobación ante el órgano colegiado competente.
3.	Supervisar el seguimiento al ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley de Participación Ciudadana, de organizaciones ciudadanas y observatorios ciudadanos con respecto a los programas, actividades, necesidades y en su caso solución de conflictos en materia de participación ciudadana, con el fin de alinear logros y resultados con la estrategia establecida en la Dirección.
4.	Supervisar las actividades de registro, seguimiento y fomento de las organizaciones ciudadanas y observatorios ciudadanos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y los reglamentos correspondientes, con el fin de promover la participación colectiva.
5.	Supervisar la implementación de estrategias de difusión de las actividades que lleven a cabo los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas y los observatorios ciudadanos, con el fin de lograr una mayor penetración entre la población en materia de cultura de la democracia participativa.
6.	Coordinar el proceso de planeación y seguimiento de los programas institucionales en materia de Participación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Observatorios con registro ante el Instituto Electoral, con la finalidad de promover la cultura democrática.
7.	Coordinar la administración de las bases de datos del Presupuesto Participativo a fin de que estén disponibles para su consulta, análisis y generación de información que facilite la toma de decisiones.
8.	Coordinar y organizar los trabajos necesarios para la ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública establecidos en la Ley de la materia, con el objeto de cumplir con el fomento de cultura democrática de la Ciudad de México.
9.	Orientar la organización e implementación de la Consulta de Presupuesto Participativo con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.
10.	Coadyuvar en la atención a las Solicitudes de Información Pública del área, para la respuesta oportuna en términos de la normatividad en materia de transparencia.
11.	Coadyuvar en el diseño y seguimiento de las acciones vinculadas con la operación de las plataformas y medios digitales para cumplir con la normatividad.
12.	Supervisar las actividades relacionadas con la instalación y renovación de los Coordinadores de Participación Comunitaria.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

FUNCIONES	
13.	Proponer la convocatoria para el Presupuesto Participativo en Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, así su seguimiento, a fin de dar cuenta en el informe que se presente al Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
14.	Desarrollar aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, que coadyuven con el logro de los objetivos del área.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Apego a principios y normatividad institucional.	2
	Atención y servicio a la ciudadanía y personas usuarias.	2
	Cultura democrática directa y participativa.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
	Transparencia proactiva.	2
Transversales	Atención a poblaciones prioritarias en el ámbito de las atribuciones del IECM.	2
	Comunicación institucional.	3
	Dirección de equipos de trabajo.	2
	Enfoque a resultados.	2
	Fortalecimiento de cultura tecnológica.	2
	Gestión de calidad.	3
	Gestión emocional.	3
	Liderazgo.	2
	Manejo y análisis de información.	3
	Mejora continua e innovación.	3
	Negociación.	3
	Organización del tiempo durante la jornada laboral.	2
	Organización, supervisión y control.	2
	Planeación y estrategia.	3
	Toma de decisiones y solución de problemas.	2
	Vinculación.	2
Técnicas	Administración de procesos de participación ciudadana.	4
	Aplicación de normas técnicas y su manejo.	2
	Atención de asuntos jurídicos y procedimientos administrativos sancionadores.	3

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

	Estadística electoral y de participación ciudadana.	2
	Gestión de bases de datos.	1
	Gestión documental y administración de archivos.	2
	Instrumentación de marco normativo.	3
	Interpretación y argumentación jurídica.	3
	Mediación.	3
	Transversalización de las perspectivas de derechos humanos y género.	2

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento